



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

101 AGO. 2022

233-08

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2268 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por el señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos, por el 05 días a contar del 10 de Agosto de 2022.

D E C R E T O

Nombrase como Alcalde Subrogante al funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, Cédula de Identidad N° , Abogado - Administrador Municipal, a contar del **10 de Agosto AL 14 de Agosto de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía - Administración
- Recursos Humanos